CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
IX LEGISLATURA

Núm. 563 | 7 de septiembre de 2011 | Pág. 1

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIMAS ANTONIO SAÑUDO AJA

Sesión celebrada el miércoles, 7 de septiembre de 2011

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar

Proyecto de Ley reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. (621/000111)
Autor: GOBIERNO.

Se abre la sesión a las doce horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión de Cultura.

En primer lugar, aprobación del acta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2011. Dicha acta ha sido repartida previamente a la Mesa y a los portavoces por lo que, si la comisión está de acuerdo, ¿podemos aprobarla por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Se aprueba por asentimiento.

El único punto del orden del día es el dictamen del proyecto de ley reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, regulación de los artículos 110 a 117.

A este proyecto de ley se han presentado 17 enmiendas: las enmiendas 1 a 2, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; de la 3 a la 13, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la 14 del Grupo Parlamentario Popular; la 15 y la 16, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y la 17 del Grupo Socialista.

Por decisión de la Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara, no han sido admitidas a trámite varias enmiendas por considerarse, de conformidad con la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que se refieren a materias que de manera evidente y manifiesta carecen de conexión con el proyecto de ley. Dichas enmiendas son: la 14, del Grupo Parlamentario Popular, y la 16, del Grupo de Convergència i Unió.

Por otra parte, el Gobierno, al amparo de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución y del artículo 151 del Reglamento, no ha prestado su conformidad a la tramitación de las enmiendas 12 y 13, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Por lo tanto, vamos a pasar a la defensa de las enmiendas y empezaremos por las números 1 y 2, del Grupo de Senadores Nacionalistas. Tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia para el turno a favor.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos presentada una enmienda de adición en la que pedimos que puesto que la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tiene la misma consideración que los museos que se señalan anteriormente, esta misma consideración sea extensible a cualquier museo del territorio español que por cesión temporal de obras o conjunto de obras de interés cultural para su exhibición en una misma exposición supere el valor de 100 millones de euros.

La garantía del Estado otorgada a obras de interés cultural es un mecanismo de gran importancia a la hora de organizar exhibiciones artísticas. El Estado representa, pues, a todos los ciudadanos y en este sentido dicho mecanismo debería facilitar la organización de estos eventos más allá de la limitada lista de instituciones que, por lo que sea, no vamos a entrar en ello, están todas ellas en Madrid; nosotros pensamos que así se colaboraría en el objetivo de conseguir una presencia territorialmente más amplia de las grandes exposiciones más allá de la capital de Madrid. Hay otras instituciones museísticas importantes que son capaces de organizar eventos de cultura considerable en el Estado y creemos que también deberían acceder a ese tipo de tratamiento que se les concede a las de aquí.

En la enmienda número 2 pedimos que en un plazo no superior a doce meses el Gobierno del Estado y el Gobierno vasco firmen los convenios necesarios para que la obra *Guernica*, de Pablo Picasso, ubicada en el Reina Sofía, pueda ser trasladada a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Es una justificación la que quiero dar que no debería darse porque es universalmente conocido que la razón de la existencia de este cuadro se encuentra precisamente en el suceso del bombardeo de la indefensa villa de Gernika que acabaría siendo, además, premonitorio de lo que se repetiría durante la segunda guerra mundial. Pensamos que moralmente se les debe permitir a los descendientes de las víctimas de la barbarie sufrida poder contemplar esta obra de Picasso en nuestro territorio.

Ha pasado mucho tiempo, excesivo tiempo, y hay nuevas técnicas. En su día siempre se alegaron razones técnicas, cuestión esta muy sospechosa en cuanto que los técnicos que deciden dar como razón que hay problemas son juez y además parte, por lo que más que una decisión técnica pensamos que es una decisión política disfrazada de técnica, puesto que hoy en día es un disparate hablar de que técnicamente es imposible y que hay problemas en traslados de obras como un Picasso cuando la experiencia y la praxis nos enseña que se trasladan cosas de muchísimo valor en unas condiciones supercomplicadas.

Nosotros mantendremos estas enmiendas y vamos a presentar un voto particular para poder llevarlo al Pleno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a defender las enmiendas números 3 a 11, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ HERNÁNDEZ: *Bon dia.* Buenos días.

Vengo en sustitución del senador Miquel Bofill, que está en otra comisión.

Damos por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pasamos a la defensa de la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La señora CUNYAT BADOSA: Gracias, presidente.

Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas, una de las cuales ha quedado rechazada por la Mesa de la Cámara. Por lo tanto, solamente ha sido aceptada para el debate en esta comisión la enmienda número 15.

Se trata de una enmienda referida básicamente a la política de adquisiciones del Centro de Arte Reina Sofía. Hemos propuesto introducir dos puntos a la disposición adicional tercera que buscan claramente la colaboración con las comunidades autónomas. El primer punto pretende evitar básicamente casos de concurrencia de administraciones o de instituciones en la adquisición de archivos o de fondos. Lamentablemente, esta situación es más frecuente de lo que nos parece y provoca claramente la especulación en el proceso de compra-venta de obras de arte. En consecuencia, implica un aumento de sus precios.

Además, consideramos adecuado que las adquisiciones a las que se refiere este primer apartado que proponemos incorporar, en caso de que no se destinen a la exposición permanente del Centro de Arte Reina Sofía, se depositen en los centros que dispongan las autoridades de la comunidad autónoma correspondiente.

En definitiva, señorías, presentamos una enmienda que pretende regular la colaboración entre instituciones en el proceso de adquisición y exposición de las obras de arte, siempre dentro del marco de la máxima lealtad institucional pero también dentro del marco del respeto de las competencias otorgadas a las comunidades autónomas. Por eso esperamos que nos den su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la defensa de la enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la senadora Fuentes.

La señora FUENTES GARCÍA: Gracias.

Nuestro grupo presenta una enmienda por la que se añade un nuevo apartado dos a la disposición final segunda, pasando el actual contenido de esta a numerarse como apartado uno, con la redacción que se ha presentado y que sus señorías conocen.

La modificación del artículo 7 que se propone se justifica, en primer lugar, por la necesidad de actualizar la composición de los vocales natos. En segundo lugar, en cuanto a los vocales designados, solicitamos que se amplíe su número para permitir la incorporación de grandes personalidades e instituciones empresariales que contribuyen de una manera relevante y destacada en las actividades y en la financiación y el presupuesto del Museo del Prado, reconociendo estas aportaciones con un vínculo institucional con el museo al permitir su participación en su máximo órgano de gobierno. De esta forma entendemos que el colectivo pasaría a tener un mayor reconocimiento.

Esta ampliación en el número de vocales no implica un mayor coste de funcionamiento del órgano colegiado, ya que todos sabemos que los miembros del Real Patronato del Museo del Prado no tienen ningún tipo de retribución ni perciben dietas por su asistencia.

Finalmente, se ha introducido la referencia a la paridad que debe existir entre mujeres y hombres en la designación de las vocalías.

Por esta justificación presentamos esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fuentes.

Pasamos al turno de portavoces para fijar la posición sobre las enmiendas debatidas. Por el Grupo Parlamentario Mixto no se hace uso de la palabra, por lo que corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Como he anunciado anteriormente, nosotros vamos a presentar un voto particular que ya defenderemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La señora CUNYAT BADOSA: También vamos a presentar un voto particular.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés no hacen uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fuentes.

La señora FUENTES GARCÍA: Nosotros presentamos nuestra enmienda a votación.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Popular.

La señora GUEIMUNDE GONZÁLEZ: Nosotros esperamos la votación.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, se someten a votación las enmiendas, aunque antes vamos a comprobar el quórum.

Por el señor presidente se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas. En primer lugar votaremos la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, porque las números 2 y 10, que son iguales, y para que no haya contradicción, las votaremos aparte.

Votamos la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Como he dicho anteriormente, ahora votaremos las enmiendas número 2 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas y número 10 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por ser similares y para que no haya contradicciones, por separado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Ahora votaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés números 3 a 9 y la número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar la enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Por último, votamos la enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se somete ahora a votación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, salvo aquellas partes del mismo que pudieran considerarse ya incluidas en las enmiendas que, en su caso, hayan sido aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Finalizada la votación, el proyecto de ley reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía queda dictaminado por la comisión, entendiéndose rechazadas todas las enmiendas no incorporadas a su texto. El plazo de presentación de votos particulares para su defensa en el Pleno finaliza mañana, día 8 de septiembre.

Solo queda acordar la designación de la persona que presentará el dictamen ante el Pleno del Senado. ¿Tienen sus señorías alguna propuesta? *(Pausa.)* Se agradece, señorías, la confianza en el presidente. Así se hará. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y veinticinco minutos.